



FONASA CENTRO SUR
 DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
 DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

OFICIO ORDINARIO 6S N° 25188/2019
 ANT.: SOLICITUD FOLIO 44070 DE 06/09/2019
 MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR LILLO & ANZIANI
 LIMITADA, RUT 76.610.886-5.
 CONCEPCIÓN, 01/10/2019

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
 JEFE(A) SUBROGANTE
 DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SRA. CAROLINA ANZIANI IBARRA
 REPRESENTANTE LEGAL
 LILLO Y ANZIANI LIMITADA

En relación a su solicitud de ampliación de prestaciones para el convenio en la Modalidad de Libre Elección, presentado por el prestador **LILLO & ANZIANI LIMITADA, RUT 76.610.886-5**, puedo señalar que:

- Se autoriza la incorporación de las siguientes prestaciones:

2601002	2601003	2601004	2601005
---------	---------	---------	---------

- Apruébase la incorporación a Planta de Personal las profesionales:

NOMBRE	RUT	PROFESION
YANIRA SUSANA ANZIANI ARAYA	██████████	ENFERMERA
DANIELA ANDREA LOPEZ FLORES	██████████	ENFERMERA

- Elimínese de la planta de personal a la profesional:

NOMBRE	RUT	PROFESION
BEATRIZ TORO CASTILLO	██████████	PSICOLOGO

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

Claudia B

**CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

CBE / hpm

DISTRIBUCIÓN:

LILLO & ANZIANI LIMITADA / GAMERO 394 CHILLAN
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

[Redacted]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

IYbyfO0z

Código de Verificación

